	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	
	CÓDIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1487
CONTRA: EDWIN RAFAEL POLO OSORIO C.C. 72.156.802

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, procede con la publicación del siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053-083-2019039230 del 27 de septiembre de 2019, junto con la actuación administrativa auto No. 195 de fecha 15 de mayo de 2018 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 9 de octubre de 2020, hasta el 23 de octubre de 2020; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para información adicional favor dirigirse a la Avenida Eldorado No.103-15, 4 Piso, Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comunicarse a los teléfonos (57-1) 2963240 Bogotá, E-mail gustavo.moreno@aerocivil.gov.co o maria.rojas@aerocivil.gov.co



GUSTAVO MORENO CUBILLOS
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 – 2019039230
Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019.

Señor:
EDWIN RAFAEL POLO OSORIO.
Carrera 26B No. 72B 13 – 131, 2° piso.
Barranquilla - Atlántico.

REF.: Proceso de cobro No. 1487, contra **EDWIN RAFAEL POLO OSORIO.**

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No. 195 de 15 de mayo de 2018, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro No. 1487 adelantado en contra de **EDWIN RAFAEL POLO OSORIO**, identificado (a) con CC/NIT 72.156.802, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia.**

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio # 1053-083-2018021171 de 17 de mayo de 2018, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 110-014-03098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963281, Bogotá, E-mail: angel.pinzon@aerocivil.gov.co; francy.alarcon@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Mandamiento de pago anunciado

Proyectó: Francy Lorena Alarcón Torres – Grupo Jurisdicción Coactiva.
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo – Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva.
Ruta electrónica: \bog7\AD\Externo\2019039230

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

OSORIO
01/10/19

**OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

Auto 195 de 2018 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso 1487 adelantado a **EDWIN RAFAEL POLO OSORIO**

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las Resolución Internas 1357 de 2017 y 00629 de 2007,

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro coactivo la Resolución 01919 de 09 de abril 2014 mediante la cual UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL impuso una multa en contra EDWIN RAFAEL POLO OSORIO, identificado con. C. C. 72.156.802 y a favor de esta Entidad por la suma de quince millones cuatrocientos un mil doscientos treinta y dos pesos moneda corriente (\$15.401.232,00 M/cte); acto administrativo contra el que es interpuso de recurso de reposición que fue resuelto con la Resolución 01189 de 21 de mayo de 2015, que lo confirmó en todas sus partes, y que, una vez notificada personalmente al sancionado, adquirió fuerza ejecutoria el diez (10) de junio de dos mil quince (2015).

2. Que el citado acto administrativo contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible al citado, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos del artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía de cobro coactivo a favor de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y a cargo de **EDWIN RAFAEL POLO OSORIO**, quien se identifica con C. C. 72.156.802 por la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.401.232,00 M/cte-) más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias.

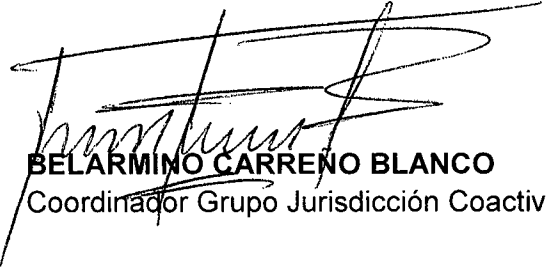
OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto 195 de 2018 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso 1487 adelantado a EDWIN RAFAEL POLO OSORIO

TERCERO: El pago de la deuda deberá hacerlo mediante consignación en la Cuenta Corriente Nacional del Banco Popular número 01403098-5 o en la Cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil Grupo Jurisdicción Coactiva N.I.T. 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia de la consignación o comprobante en el que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la citación, este mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



BELARMINO CARREÑO BLANCO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva (A)

Proyectó Óscar Eduardo Martínez Ramírez

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT. 900.062.917.79
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remite: **UAC CENTRO**
Dirección: Calle 26 No 103-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Tel: 110911000

Remetido: **AERONÁUTICA CIVIL - AERONÁUTICA**
Dirección: Calle 26 No 103-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Tel: 110911000

Valor Declarado: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Fecha Pre-Admisión: 01/10/2019 12:55:20
Código Operativo: 111583
Código Postal: 111583

Observaciones del cliente: *Con Edwin Polo*

Causal Devoluciones:
 RE Refusado
 NE No existe
 NR No reside
 DR Desconocido
 DE Dirección errada
 FC Firma nombre y/o sello de quien recibe

Estado:
 Cerrado
 No contactado
 Fallido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 09-10-18
Hora: 11:20

Distribuidor: **UAC CENTRO**
C.C. **CENTRO A**

11117583